

PROTOCOLO: RESPUESTA ANTE VULNERACIÓN GRAVE DE LOS VALORES DE LA SANGHA

TANTRA BUDISTA

PROPÓSITO

Este protocolo es necesario para saber cómo responder ante comportamientos de miembros o no miembros de la Sangha que vulneren de forma grave los valores de la misma. Entendemos estos valores como los votos de la pratimoksa (no matar, no robar, no mentir, no tener una conducta sexual incorrecta, no tomar drogas).

¿QUIÉN DEBE ACTUAR?

Queda constituida una Comisión encargada de velar por los Valores de la Shanga y de actuar cuando sean vulnerados.

En éste momento, la Comisión está integrada por: Guadalupe Vega, Josep Lluís Olivares; Estrella Ros y Victoria Gorrín.

¿CÓMO ACTUAR EN CASO DE QUE ALGUIEN VULNERE ESTOS VALORES?

PASOS

1. Informar a alguien de la Comisión.
2. Comprobación de la vulneración: tener información probada. Se debe estar seguro de que dicha persona ha cometido el acto negativo:
 - a. Confesión de la persona
 - b. Testimonios visuales o auditivos
 - c. Otras pruebas
3. Aplicación de la práctica de los cuatro poderes a la persona:
 - a. Confesión ante la Sangha
 - b. Reconocimiento y genuino arrepentimiento de la falta
 - c. Firme determinación de no volverla a cometer
 - d. Práctica de Vajrasattva según instrucciones del Lama

e. Periodo de observación de no reincidencia determinado por la comisión

4. Cuando ninguna de estas cosas funciona:

a. Primero, proponer alejamiento temporal o/y

b. si se decide: proponer expulsión de la Sangha.

5. Antes de ejecutar lo que se decida se informa al Consejo Dhármico y a Lama Djampa y se cuenta con su apoyo.